|  |  |
| --- | --- |
|  | **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Apoyar a la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá en el diseño y desarrollo de contenidos de una escuela virtual para la prevención del acoso y la violencia sexual en el transporte y el espacio público con enfoque de género y empresarial. Contrato SSA  Lugar: Domicilio del consultor/a  Duración: 3 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| En Colombia cinco ciudades hacen parte del Programa Global de ONU Mujeres “Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas”: Medellín, Bogotá D.C., Cali, Villavicencio y Popayán, contando con el apoyo del Gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y recursos presupuestales propios de cada alcaldía.  Las ciudades participantes consolidan territorios seguros mediante la reducción del acoso y la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público, y fortalecen la participación de organizaciones comunitarias, especialmente de mujeres. También se convoca y suma la voluntad de múltiples actores a través de los cuatro tipos de intervenciones contempladas en la iniciativa global:   * Identificar intervenciones sensibles al género pertinentes y asumidas como propias en el ámbito local * Promover legislación y políticas para prevenir y dar respuesta a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público, vigentes e implementadas con eficacia. * Destinar inversiones eficaces en la seguridad y la viabilidad económica del espacio público, incluidos la infraestructura pública y el desarrollo económico * Mejorar las actitudes y comportamientos respecto del derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de un espacio público libre de violencia sexual.   Como parte del Programa la ciudad de Cali, desde el 2019, implementa en alianza con la empresa Taxis Libres la estrategia denominada “Taxista con Equidad de Género”, que busca promover la libre y segura movilidad de las mujeres que se transportan en taxi, para esto se constituyó un grupo de taxistas que se han comprometido en la prestación de un servicio respetuoso, eliminando el uso de calificativos sexistas y en la transformación de prácticas machistas durante el servicio, cambios que surgen desde reflexiones colectivas sobre la construcción social de la masculinidad y su relación con la violencia hacia las mujeres, hacia otros hombres y la falta de autocuidado. Además, se adelanta un proceso pedagógico que brinda información sobre género y derechos humanos de las mujeres, la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia, la construcción social de la masculinidad y elementos para prestar un buen servicio desde el enfoque de género.  La ciudad de Bogotá, que hace parte del Programa desde 2016, lanzó el 3 de marzo de 2020 la réplica de la estrategia Taxistas en Equidad de Género, en alianza con la misma empresa, que cuenta con 18.000 taxis afiliados de los 52.000 que existen en la ciudad, esperando vincular al proceso de formación 500 personas durante el 2020. El proceso se enmarca en acciones de trasformación cultural para la prevención de la violencia y el acoso sexual, vinculando actores estratégicos como la empresa privada y con énfasis en la construcción de masculinidades no violentas.  Como parte de la asistencia técnica y el acompañamiento que ONU Mujeres brinda a las ciudades, se acordó con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá apoyar el diseño pedagógico y los contenidos de la Escuela para ser implementada por los equipos territoriales de la Secretaria Distrital de la Mujer en Bogotá, sin embargo, la llegada al país del Covid 19 y el aislamiento preventivo ordenado para limitar su propagación dificulta la realización presencial de los talleres, por lo que surge la necesidad de diseñar y desarrollar los contenidos para el desarrollo de una escuela virtual de 6 sesiones, cada una de 30 minutos, que aborde los elementos necesarios para la prevención de las diferentes formas de violencia y el acoso sexual que se presentan en el transporte público, brindado recomendaciones y orientaciones para prestar un servicio de calidad, adecuado y seguro para mujeres y niñas. La virtualización será realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá que a través de software libre lo pondrá a disposición para todas las ciudades del país que estén interesada en adelantar la formación. | |
| III. Objetivo de la Consultoría | |
| Apoyar a la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá en el diseño y desarrollo de contenidos de una escuela virtual para la prevención del acoso y la violencia sexual en el transporte y el espacio público con enfoque de género y empresarial. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de:   1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones. 2. Realizar un encuentro con la Subsecretaría de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali para conocer la experiencia metodológica y pedagógica del proceso de formación a taxistas realizado en el 2019. 3. Definir con ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá los elementos conceptuales y las rutas de atención, especialmente de las violencias perpetradas en el espacio y el transporte público. 4. Diseñar la metodología con elementos conceptuales y herramientas pedagógicas para el desarrollo de 6 módulos de 30 minutos cada uno, con los siguientes contenidos:    * Módulo 1. Violencia contra las mujeres y acoso sexual: Roles de género, violencia de género, violencia contra las mujeres, tipos de violencia sexual.    * Módulos 2 y 3 Rutas de atención a las violencias contra las mujeres: Normatividad y abordaje de la violencia sexual y el acoso sexual.    * Módulo 4. Masculinidades no violentas y equitativas: Roles de género, prejuicios tradicionales y cambios históricos positivos, expresiones diversas de la masculinidad, machismos y micromachismos.    * Módulo 5. Atención al cliente con enfoque de género. Género en ámbitos empresariales, ¿por qué y para qué incorporarlo?; marketing con enfoque de género.    * Módulo 6. Pautas y recomendaciones para prestar servicio público libre de violencia y acoso contra mujeres y niñas. 5. Validar con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y ONU Mujeres la metodología, abordaje conceptual, contenidos y elementos pedagógicos de cada una de las sesiones de formación. 6. Diseñar una evaluación ex ante y ex post para medir los conocimientos de las y los participantes en la escuela virtual, para implementar a través de un formulario virtual que debe ser aprobada por Monitoreo y Evaluación de ONU Mujeres y la Secretaría de la mujer. 7. Desarrollar los contenidos para el desarrollo de cada una de las sesiones en su versión final para cargue a plataforma virtual, pueden ser presentaciones virtuales, vídeos, animaciones, podcast, actividades de aprendizaje o la herramienta pedagógica más adecuada. Todos los archivos deben ser compatibles con todos los navegadores (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari). 8. Participar en las reuniones convocadas por ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá para el seguimiento técnico a la consultoría. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| Producto No. 1.  Plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de la consultoría  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: diez días  Porcentaje de pago: 15%  Producto No. 2.  Estructura metodológica y propuesta de herramientas pedagógicas para cada uno de los módulos de la escuela virtual de formación, e instrumento de evaluación ex ante y ex post para medir los conocimientos de las y los participantes en la escuela virtual, para implementar a través de un formulario virtual.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: un mes  Porcentaje de pago: 30%  Producto No.3. Guiones didácticos de cada una de las sesiones aprobados por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y ONU Mujeres  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: un mes y quince días  Porcentaje de pago: 30%  Producto No.4. Contenidos pedagógicos de cada una de las sesiones producidos y aprobados por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá. Todos los archivos deben ser compatibles con todos los navegadores (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari).  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: tres meses  Porcentaje de pago: 25% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la profesional especialista del Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, del del Área de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de ONU Mujeres.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | * Profesional en derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, o afines * Posgrado en Estudios de Género, Derechos Humanos, Políticas Públicas o afines. |
| **Experiencia:** | * Experiencia de al menos (6) años en diseño e implementación de procesos de formación con enfoque de género, derechos humanos, o políticas públicas para la garantía de derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes |
| **Lenguaje Requerido:** | Español. |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | * Profesional en derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, o afines * Posgrado en Estudios de Género, Derechos Humanos o afines, o Políticas Públicas o afines. | | **30 pts.** | | **Experiencia:** | * Experiencia de al menos (6) años en diseño e implementación de procesos de formación con enfoque de género, derechos humanos, o políticas públicas para la garantía de derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes | | **30 pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 pts.** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *42 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Entrevista: criterios a evaluar en la entrevista:   * Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, especialmente de la violencia y el acoso sexual. * Capacidad para el diseño de instrumentos, herramientas y contenidos, para procesos de formación * Conocimiento en rutas de atención a las violencias contra las mujeres * Habilidades para el desarrollo de procesos de generación de capacidades con mujeres. * Habilidades de trabajo en grupo, solución rápida de problemas y de conciliación | | | 40 pts. | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 pts.** | | **TOTAL DE PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional en derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, o afines | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Título de Especialización o Maestría | Posgrado en Estudios de Género, Derechos Humanos o afines, o Políticas Públicas o afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia de al menos (6) años en diseño e implementación de procesos de formación con enfoque de género, derechos humanos, o políticas públicas para la garantía de derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]